

34FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

RESOLUCION N° 004

Santiago de Cali, Junio 21 del 2023.

Dando cumplimiento al Acuerdo 01 del 23 de junio de 2020, «Por el cual se modifican y unifican las normas que regulan los exámenes preparatorios del programa de Derecho en la Universidad Libre».

El Comité de Unidad Académica y la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Libre, Seccional Cali, en uso de las atribuciones legales y estatutarias;

CONSIDERANDO QUE:

Una vez realizado el correspondiente ejercicio y análisis de los resultados de los estudiantes que presentaron las pruebas saber aplicadas en el primer y segundo semestre del año 2022 y que aportaron el resultado de las pruebas, el Comité de Unidad Académica formalizó mediante Acta No. 011 del 21 de junio del año 2023 y que, atendiendo las sugerencias de la Auditoría de la Seccional modificó la resolución presentada en el acta No. 010 de junio 6 de 2023, conforme al artículo 5, del precitado Acuerdo, el cual establece que: "De la exención de preparatorios por resultados en las Pruebas SABER PRO, o su equivalente. A partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, los estudiantes inscritos por la Universidad para presentar la Prueba SABER PRO, o su equivalente, que logren un percentil igual o superior al 75% en las competencias genéricas y un percentil promedio igual o superior al 80% en las competencias específicas, quedarán eximidos de la presentación de los exámenes preparatorios."¹

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- <u>EXONERAR</u> de la presentación de los exámenes preparatorios a los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cumplieron a cabalidad con lo exigido en los considerandos de la presente resolución.

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Percentil Nacional de las Competencias Genéricas (75%)	Promedio Percentil Nacional de Módulos Específicos (80%)
1	1144080200	96	91
2	1125801305	91	83

¹ Tomado Acuerdo 02 del 23 de junio de 2020







3	1004680146	94	97
4	1234197545	96	91
5	1010126199	90	95
6	1006344342	80	87
7	1003864315	98	86
8	1006170181	93	92
9	1010095144	90	87
10	1005872449	98	92
11	1193405236	91	97
12	1144106000	91	86
13	1126625243	97	87
14	1107865376	95	83
15	1053781395	99	93

ARTICULO SEGUNDO.- Los resultados serán publicados en la página web de la Universidad Libre — Seccional Cali y enviados a la oficina de Registro Académico — oficina de Egresados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VIRGINIA ANDREA GUTIERREZ VALENCIA

Decana

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales



